

Quito, 31 de mayo de 2014

Señores Accionistas  
**AZZORTI VENTA DIRECTA S.A.**  
Ciudad.-

Estimados Señores:

Cumpliendo con mi obligación reglamentaria y legal, de presentar a ustedes el informe anual de comisario correspondiente al ejercicio económico 2013, informo mi criterio sobre lo siguiente:

**1. Cumplimiento de la normativa legal, reglamentaria, estatutaria y resoluciones de la junta general.-**

La administración de AZZORTI VENTA DIRECTA S.A., ha cumplido a cabalidad y con responsabilidad toda la normativa legal reglamentaria, estatutaria y lo decidido por los socios en las distintas juntas generales.

La administración, igualmente, ha cumplido con todas sus obligaciones legales correspondientes al ejercicio económico 2013.

**2. Control interno de la compañía.-**

AZZORTI VENTA DIRECTA S.A., mantiene un sistema contable financiero confiable, que permite un control adecuado y pormenorizado; es decir, considero que el sistema de control permite establecer la situación de la compañía en cualquier momento.

**3. Estados financieros, libros contables y informe de auditoría externa.-**

He revisado los estados financieros de AZZORTI VENTA DIRECTA S.A que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AZZORTI VENTA DIRECTA S.A. al 31 de diciembre del 2013, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

He dado cumplimiento, como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- b) El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría a exámenes de estados financieros.
- c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la Compañía.

#### **4. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.-**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

#### **5. Auditoria Externa.-**

En cumplimiento del artículo 318 de la Ley de Compañías, la compañía cuenta, por primera vez desde su constitución con un informe de auditoría externa para el ejercicio 2013.

Este informe de comisario es de uso exclusivo de los Accionistas y de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas y organismos.

Atentamente,

Nicolás Maldonado Z.  
**COMISARIO**